



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 090-2024-MDU

Uchumayo, 07 de octubre de 2024

VISTOS:

Distrita/

El Informe Técnico N° 004-2024-GRA/ARA-D-MEAY emitido por la Abogada María Elena Aquise Yarise – Supervisora del Archivo Regional de Arequipa, Informe N° 039-2024-MDU/SG/EAC de la Encargada de Archivo Central, de fecha 27 de setiembre de 2024, Informe N° 247-2024-SG-MDU de Secretaria General, de fecha 26 de setiembre de 2024, Dictamen Legal N° 182-2024-MDU/GM-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal, de fecha 01 de octubre de 202, Proveído N° 1111-2024 de Gerencia Municipal, de fecha 02 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante LOM), y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde, el dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, el artículo 43° señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter sadministrativo.

due, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 036-2024-MDU, de fecha 22 de abril de 2024, conforme su artículo primero Aprobó el Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Municipalidad Distrital de Uchumayo.

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2024-GRA/ARA-D-MEAY, emitido por la Abogada María Elena Aquise Yarise en el numeral 2.2 de la Conformación y Aprobación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) indica que, la Municipalidad Distrital de Uchumayo, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2024-MDU de fecha 22 de abril del 2024, resuelve aprobar el "Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Municipalidad Distrital de Uchumayo" y de la revisión se tiene en el numeral 8.2 el Organigrama Funcional del Sistema de Archivos de la entidad, en la que se debe corregir el error indicado, ya que precisa como entidad lo siguiente: "Archivos del Instituto Nacional de Defensa Civil (SIA – INDECI)". Sobre el mismo solicita tener en cuenta lo establecido en la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA denominada "Norma de administración de archivos en las entidades pública", aprobado por Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF.

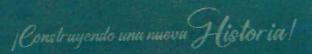
Que al respecto, se debe tener en consideración que mediante Resolución Jefatural N° 000107- 2023-AGN/JEF de fecha 20/04/2023, se aprobó la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA Norma de Administración de Archivos en las Entidades Públicas, que tiene como objetivo disponer de lineamientos para la administración de archivos que permitan la implementación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Institucional de Archivos· en las entidades públicas; disponiendo en su Segunda Disposición Complementaria Final que las Entidades Públicas que se encuentran en el ámbito de aplicación de la presente norma que no posean un Sistema Institucional de Archivos o se encuentren en proceso de conformación, cumplen las disposiciones contenidas en el presente documento, teniendo un plazo máximo de un (01) año, debiendo comunicar al AGN o Archivo Regional, de corresponder.

Que, se debe tener presente, que el Sistema Institucional de Archivos (SIA) comprende el conjunto de normas. órganos, procedimientos y metodologías para la gestión eficiente de los documentos archivísticos y en cumplimiento del literal e) del numeral 8.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 001-2023-AGN/DDPA Norma de Administración de Archivos en las Entidades Públicas, la más alta autoridad de la Entidad pública aprueba el SIA mediante resolución.

CHUMAY Cort ugunda una anno De citor in F

000

AREQUIPP





Que, mediante Informe Nº 039-2024-MDU/SG/EAC, emitido por la Encargada de Archivo Central, remite el proyecto del "Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Municipalidad Distrital de Uchumayo" con las observaciones subsanadas para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 247-2024-SG-MDU, emitido por Secretaria General, eleva su informe al Despacho de Alcaldía, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del levantamiento de observaciones realizadas al Sistema Institucional de Archivo (SIA).

Que, mediante Dictamen Legal N° 183-2024-MDU/GM-GAL, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal indica que, se apruebe mediante acto resolutivo, el "Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Municipalidad Distrital de Uchumayo".

Que, mediante Proveído N° 430-2024, emitido por Gerencia Municipal, deriva los actuados a Secretaria General a fin de que, se apruebe mediante acto resolutivo el "Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Por tanto, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de la atribución conferida por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — APROBAR el "SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS SIA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO", con las observaciones subsanadas; el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. — ENCARGAR, a Secretaria General y Encargada de Archivo Central, así como a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Uchumayo el cumplimiento de la presente resolución:

ARTÍCULO CUARTO. — ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Uchumayo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMUNATO









